



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0045240/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Martín Alejandro BARRERA (D.N.I: 39.476.807), como BECARIO del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2°.- Designar al Dr. Ing. Aaron Gustavo H. WOLFMANN como Director de la Beca.

Art. 3°.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

137





EXPTE-UNC:0045240/2018

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al Laboratorio y a los interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldo y archívese.


 PROF. ING. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtr. (a) ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Tercera División de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 878 -HCD.-2018

gA/
REDA6
[Signature]
AREA OPERATIVA